

Señor
JUEZ CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO DE BANCO SERFINANZA S.A. contra LOLA RUTH
TORRES JIMENEZ.

PROCESO No 2019/1941

GABRIEL E. MARTÍNEZ PINTO, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito anexar con el presente escrito la liquidación del crédito la cual asciende a la suma TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$35.412.996) a corte de febrero 28 de 2022.

En cada caso, se han liquidado los intereses moratorios, a la tasa máxima anual certificada por la Superfinanciera para cada periodo en mora.

Ruego al despacho, una vez aprobada la liquidación del crédito y las costas, disponga la entrega de títulos a favor de mi mandante.

Del señor Juez, respetuosamente,



GABRIEL E. MARTÍNEZ PINTO

C.C. No. 79.302.386 de Bogotá

T.P. No. 47.584 DEL C. S. de la J.

